



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de marzo de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Gloria del Carmen Gutiérrez de Vargas.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-455
Asunto	Liquidación de costas- Proceso Ejecutivo.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora Gloria del Carmen Gutiérrez de Vargas y a cargo de Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, así:

Agencias en Derecho.	En proceso ejecutivo	\$697.467
Total costas procesales:		\$697.467


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de marzo de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Gloria del Carmen Gutiérrez de Vargas.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-455
Auto Interlocutorio	325
Asunto	Aprueba liquidación de costas. Corre traslado liquidación del crédito.

En este proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Por otra parte, vista la liquidación del crédito presentada el pasado 1 de febrero, de conformidad con el articulo 446 N° 2 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de la cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá aportar una liquidación alternativa en la que se precisen los errores y/o adiciones puntuales que le atribuye a la liquidación que se objeta.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 044 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 30 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario